



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S3/4405

CIRCULAR No. 57/2005
30 de Mayo del 2005

**SECCION B-100 REVISADA PARA
ESPECIFICACIONES DE CARTAS DE LA OHI (M-4)**

- Referencias:
- 1) Circular No. 12/2005 del 21 de Enero del 2005.
 - 2) Publicación M-4 - Parte B: Especificaciones de la OHI.
 - 3) Publicación M-3 : Resoluciones Técnicas de la OHI.

Estimado Director,

La Circular No. 12/2005 anunció que el Grupo de Trabajo sobre las Especificaciones de Cartas y la Carta de Papel (CSPCWG) había completado una revisión de la primera sección de la Parte B de la M-4 (B-100) y que ésta última estaba disponible en el sitio Web de la OHI para que la examinasen los Estados Miembros. La misma Circular informó también que las Resoluciones Técnicas de la OHI A2.6, B1.12, B3.3 y B3.18 habían sido incluidas en la revisión propuesta y, como resultado, se solicitó a los Estados Miembros que aprobasen su supresión de la M-3 cuando entre en vigor la Parte B-100 revisada de la M-4.

El Bureau da las gracias a los 38 Estados Miembros siguientes que han contestado: Argelia, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Croacia, Dinamarca, EE.UU., Eslovenia, España, Estonia, la Federación Rusa, Finlandia, Francia, Grecia, Islandia, Italia, Japón, Marruecos, Mónaco, Mozambique, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Omán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rep. de Corea, Serbia & Montenegro, Singapur, Sudáfrica, Suecia y Túnez. No se emitió ninguna objeción relativa a la revisión de la Parte B-100 de la M-4, que es pues aprobada. Se recibieron comentarios de Chile (sobre el uso del color negro contra el magenta para las rosas de compás para cartografía) y de Canadá (uso del término "reimpresión revisada" contra "reimpresión"), que fueron, o están siendo, enviados al Presidente del CSPCWG para medidas adicionales. La propuesta de cancelar las RTs A2.6, B1.12, B3.3 y B3.18 recibió también el apoyo de 36 EMs, a saber del número requerido de votos positivos y, por tanto, ha sido adoptada. La Publicación M-3 será actualizada conforme a lo anterior.

Una nueva versión 3.001 de la M-4, incorporando la revisión aprobada de la Sección B-100, será producida pronto y publicada en el sitio Web de la OHI (www.iho.shom.fr > Publications > Catalogue > M-4). Se reflejarán los cambios de la Sección B-100 en las versiones francesa y española de la M-4, cuyas versiones digitales se están preparando.

Se anima a los Estados Miembros que no hayan contestado aún a la Circular No. 40/2005 sobre las revisiones de la Parte B-200 de la M-4, a que lo hagan. El CSPCWG prosigue de forma activa la revisión de todas las secciones restantes de la Parte B de la M-4. Se invita a los EMs a que contribuyan a este trabajo a través de sus representantes en el CSPCWG.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Contralmirante Kenneth BARBOR
Director